

# COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(Pasos)

# INTRODUCCION

En el nombre del Organismo es Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; localizada en Ave. Juárez No. 1402, Col. Centro, Chihuahua, Chih., México.

## Historia

La Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ante la creciente demanda de oportunidades educativas en nivel medio superior, realizó en 1973 un estudio que dio como resultado la creación del Colegio de Bachilleres, el cual tiene como objetivo principal, proporcionar educación a este nivel con la característica especial de ser propedéutica y de capacitación para el trabajo, pretendiendo así, dotar a los estudiantes de los conocimientos técnicos fundamentales para incorporarse al proceso productivo de bienes y servicios sociales y nacionalmente necesarios, además de poder continuar con sus estudios a nivel superior.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, es una de las instituciones estatales con mayor antigüedad y experiencia, el cual estuvo regido administrativamente y académicamente durante doce años por el Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México, formando parte de su estructura orgánica y operando como una coordinación sectorial desde 1973, no obstante su creación como Organismo Público Descentralizado del Estado se formalizó en 25 de diciembre de 1985 y éste ha contado con los recursos económicos y herramientas administrativas que han normado y apoyado el desarrollo de sus actividades.

El colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH) fue el primero en su creación a nivel nacional ya que empezó sus funciones como tal en septiembre de 1973, con 3 planteles en la ciudad de Chihuahua. Actualmente está integrado por 28 planteles, una extensión y 2 Sistemas de Enseñanza Abierta en las Ciudades de Chihuahua y Cd. Juárez.

COBACH mantiene la responsabilidad y autoridad (cadena de mando), de todo su personal mediante sus organigramas, perfiles y descripciones de puesto, los cuales designan las operaciones, responsabilidad y autoridad (cadena de mando), que cada uno de los puestos de la plantilla realiza, todo esto se concentra en el Manual de Organización, así como en la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. REYES HUMBERTO DE LAS CASAS MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL

LIC. LICIA LIZETH DURÁN NEVAREZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Introducción**

**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

**(Pesos)**

**Política:**

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua brindamos educación media superior sustentada en valores para que nuestra comunidad escolar enfrente los retos de la vida y de la educación superior, preparando maestros y ofreciendo programas e infraestructura de calidad, administrando los recursos de manera transparente para una rendición de cuentas precisa y oportuna, asegurando que nuestra política sea compartida y los objetivos alcanzados por todo el personal, con evaluaciones permanentes que hacen que la mejora continua sea el soporte del sistema de calidad.

**Objetivos Generales:**

- Proporcionar una educación media superior con una eficiencia terminal, incrementada en por lo menos un punto por cohorte.
- Conformar una institución de orden, confianza, disciplina y respeto que ayude a la reducción de la deserción escolar en un 1% con respecto al año anterior.
- Incrementar el grado de aprovechamiento general de la institución al menos en .5% con respecto al ciclo anterior.
- Aplicar el desarrollo del programa en los grupos cuando menos en un 95% del contenido temático.
- Desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en todas sus fases con un cumplimiento del 100%.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Mtro. REYES HUMBERTO DE LAS CASAS MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL

  
LIC. LILIA LIZETH DURÁN NEVÁREZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA